

REF.: AUTORIZA ANTICIPO, MODALIDAD FONDOS A RENDIR

CURACO DE VELEZ, 30 de Noviembre del 2021.

VISTOS:

- 1) El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1417 de fecha 17 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 3) El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 4) El Informe Social Nº1141 de fecha 30 de Noviembre 2021, emitido por la Trabajadora Social del Departamento Social la Srta. Daniela Ahumada Cárdenas.



DECRETO ALCALDICIO Nº 1504

1.- **PROCEDASE** a entregar un anticipo como ayuda social a la **Sra. María Carlina Barrientos Barrientos** Rut. con domicilio en de la Comuna de Curaco de Vélez, de \$150.000 (siento cincuenta mil), según evaluación realizada por el Departamento Social, recursos que serán depositado a través de su cuenta Rut Banco Estado.

2.- **IMPÚTESE**, el presente gasto en la cuenta: "114-03-04" "Ayudas Sociales".-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/AVA/dac

Distribución:

- C.C. Archivo Alcaldía
- C.C. Daf
- C.C. Depto. Social